



La JDBR redujo en medio punto porcentual su tasa de interés de intervención a 3,25% y adoptó medidas adicionales de provisión liquidez

•

La Junta Directiva del Banco de la República de manera unánime redujo su tasa de interés en medio punto porcentual a 3,25%. De esta manera se da continuidad al impulso contracíclico de la política monetaria.

La Corporación además tomó las siguientes decisiones con el fin de asegurar los pagos internos y externos de la economía:

1. Incluir a la Financiera de Desarrollo Nacional y a las sociedades titularizadoras para que puedan actuar como agentes colocadores de OMAS.
2. Flexibilizar el funcionamiento de los Apoyos Transitorios de Liquidez con el Banco de la República.

3. Aumentar el monto de cobertura cambiaria realizando una nueva subasta de venta de dólares a través de operaciones forward con cumplimiento financiero por un valor de hasta USD 1000 millones.
4. Renovar los forward con cumplimiento financiero que vencen antes del 30 de mayo de 2020.
5. Continuar realizando las subastas de fx swaps hasta por USD 400 millones.

La JDBR continuará monitoreando permanentemente la situación y tomará las decisiones que sean necesarias en desarrollo de sus funciones, para contribuir al adecuado funcionamiento de la economía.

Fecha de publicación:

30/04/2020

Hora:

13:07

- Política monetaria
- Política de intervención cambiaria
- Política crediticia
- Decisiones de la Junta Directiva

Este contenido fue actualizado